



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**4393**

*Ejecución de Títulos Judiciales 211/2015*

D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 211/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de HUGO ARMANDO FLOREZ VARGAS contra la empresa EXCLUSIVE ISLAND PROPERTIES 2005 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*En el presente procedimiento se ha embargado bienes titularidad del ejecutado EXCLUSIVE ISLAND PROPERTIES 2005 SL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 630.1 de la LEC, podrá constituirse una administración judicial cuando se embargue alguna empresa o grupo de empresas o cuando se embargaren acciones o participaciones que representen la mayoría del capital social, del patrimonio común o de los bienes o derechos pertenecientes a las empresas, o adscritos a su explotación*

**acuerdo:**

*Solicitar día y hora al Sr./a Letrado de la Administración de Justicia Encargado/a de la Agenda Programada para que fije día y hora, quien señala el próximo día **29 de Abril de 2.016 a las 10'30 horas** para que tenga lugar*

*Citar con apercibimiento a las partes para el caso, de que no comparezcan sin que medie justa causa, tenerlos por conformes con el nombramiento que se realice.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXCLUSIVE ISLAND PROPERTIES 2005 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 18 de Abril de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

